

TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES

-SALA PENAL-

Manizales, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se dispone fijar fecha para audiencia de lectura de sentencia de segunda instancia en el proceso radicado 17174 60 00 041 2018 00307 01, tramitado en contra del señor Andrés Felipe López López, por la conducta punible de Violencia Intrafamiliar, para el **día miércoles (31) de agosto del año en curso, a partir de las 10:30 A.M.**

Por Secretaría cítense los sujetos procesales conforme a lo dispuesto por los artículos 171 y 173 de la Ley 906 de 2004, a efectos de que los legitimados comparezcan a la diligencia de manera oportuna, empero, en virtud a la declaratoria nacional de emergencia sanitaria por el COVID-19 y las restricciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura para el acceso a las instalaciones del Palacio de Justicia, la convocatoria de los mismos para el fin previsto será en forma virtual.

Por consiguiente, la Secretaría de la Sala verificará de manera previa las direcciones electrónicas y el posterior recibo de la providencia por los interesados, dejándose las constancias de rigor en la actuación respectiva.

Cúmplase,



Gloria Ligia Castaño Duque.

Magistrada Revisora.